

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Economía y Hacienda**  
**Delegación Provincial del Tesoro**  
**Córdoba**

Núm. 12.388/2010

Don Luis González León, Delegado de Economía y Hacienda en Córdoba, hago saber:

De acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al resultar desconocido el domicilio del obligado al pago que a continuación se indica y a fin de notificar el acuerdo del fraccionamiento solicitado por el interesado

Fraccionamiento 2010/147.

Interesado: Rabah, Mohammed.

D.N.I.: X4952418N.

Domicilio: c/ Miguel Hernández, 14. 14430 Adamuz (Córdoba).

“Con fecha 13/07/10, ha tenido entrada en el Registro General de esta Delegación de Economía y Hacienda escrito de solicitud de fraccionamiento remitida por D. Mohammed Rabah, y deriva-

da del expediente de sanción impuesta por la Subdelegación del Gobierno de Ciudad Real con nº de referencia DS61301E0002233A2009 y nº de liquidación 00014 2010 000989 9, por importe de 150,00 €.

La liquidación correspondiente le fue notificada con fecha 10803/2010 y el período voluntario de recaudación finalizó el 20804/2010, de lo que se desprende que a la fecha de recepción de la solicitud de fraccionamiento había concluido el período voluntario.

Razón por la cual esta Delegación de Economía y Hacienda se declara incompetente, por razón funcional, ya que la competencia para conceder o denegar la citada solicitud de fraccionamiento (una vez agotado el período voluntario) corresponde a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 y en relación con el artículo 4.1 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el Real Decreto 939/2005 de 29 de julio (B.O.E. 02/09/2005).

En virtud de lo anteriormente expuesto, en esta fecha se envía la documentación aportada al departamento de Recaudación de la Agencia Estatal Tributaria de Córdoba, órgano competente para dictar resolución”

Córdoba, 29 de noviembre de 2010.- El Delegado de Economía y Hacienda, Luis González León.